

Artículo segundo.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1058 *ORDEN de 31 de diciembre de 1977 por la que se dan normas para la aplicación de la Orden de 24 de febrero de 1977 sobre despacho y navegación de buques que transporten como carga hidrocarburos a granel.*

Ilustrísimos señores:

Habiendo surgido dudas en la aplicación de la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1977 sobre despacho y navegación de buques que transporten como carga hidrocarburos a granel (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1977), en relación con el certificado de seguro u otra garantía financiera que han de llevar a bordo los buques extranjeros que naveguen por el mar territorial y las aguas interiores de España, se aclara la referida Orden en el sentido siguiente:

En el caso de los buques matriculados en un Estado que no sea Parte en el Convenio Internacional sobre responsabilidad civil por daños debidos a la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, hecho en Bruselas el 29 de noviembre de 1969, el certificado exigido podrá ser expedido o visado bajo

la responsabilidad de cualquier Estado Parte en el citado Convenio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1977.

LLADO Y FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1059 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de septiembre de 1977 por la que se asigna a la Subsecretaría de la Salud las competencias y funciones en materia sanitaria de ordenación farmacéutica y salud pública.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número 2, donde dice:

«El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición y cualquier laboratorio dependiente de este Departamento que al efecto se señalen realizarán exclusivamente las funciones de control analítico y emitirán los informes que expresamente se soliciten por las citadas Direcciones Generales.»

Debe decir:

«El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición y cualquier laboratorio dependiente de este Departamento que al efecto se señale realizará exclusivamente, en cuanto al Registro Sanitario de Industrias y Productos Alimenticios y Alimentarios, las funciones de control analítico y emitirán los informes que expresamente se soliciten por las citadas Direcciones Generales.»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1060 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz don Agapito R. García Otero.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del próximo día 2 de enero, en que cumple la edad reglamentaria, a don Agapito R. García Otero, Secretario del Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1061 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar, San Felíu

de Llobregat número 2 y Valverde del Hierro, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 5 de noviembre próximo pasado sin que se haya presentado solicitud alguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las mencionadas Secretarías por falta de solicitud.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1062 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan para las vacantes que se expresan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de noviembre pasado, para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. José López del Valle	Madrid, Primera Instancia número 3	Madrid, Primera Instancia número 6.
D. Florencio Martín Vicente	Fiscalía Teruel	Audiencia Provincial Teruel.
D. José García Molina	Alicante, Primera Instancia e Instrucción número 2	Fiscalía Alicante.
D. ^a María de Molina Ochoa	Madrid, Primera Instancia número 15	Tribunal Supremo.
D. ^a Concepción Rubio Romero	Madrid, Primera Instancia número 16	Tribunal Supremo.
D. ^a Irene Seijo Casado	Fiscalía Palma	Tribunal Supremo.
D. ^a Josefina Limiñana Simón	Alicante, Primera Instancia e Instrucción número 1	Fiscalía Alicante.
D. ^a María Isabel Sánchez Sancho	Madrid, Primera Instancia número 7	Tribunal Supremo.
D. Gabriel García Fuentes	Barcelona, Primera Instancia número 5	Barcelona, Primera Instancia número 1.
D. ^a María Amalia Torre Peñuelas	Sevilla, Instrucción número 1	Audiencia Territorial Sevilla.
D. Benito del Horno Romero	Guadalajara, Primera Instancia e Instrucción	Audiencia Provincial Guadalajara.
D. ^a María Celina García Martín	La Coruña, Peligrosidad	Audiencia Territorial La Coruña.
D. Roberto José Sobrecases Ortola	Játiva, Primera Instancia e Instrucción	Denia, Primera Instancia e Instrucción.
D. Joaquín Moreno Fernández	Madrid, Instrucción número 4	Madrid, Primera Instancia número 6.
D. Federico Moreno Hernández	Las Palmas, Instrucción número 2	Las Palmas, Instrucción número 3.
D. ^a María Angeles Morales Homar	Manacor, Primera Instancia e Instrucción.	Palma, Instrucción número 2.
D. ^a María Isabel Naranjo Millán	Fiscalía Barcelona	Barcelona, Primera Instancia número 3.
D. ^a Adoración Valdivieso Ruiz	Audiencia Provincial Gerona	Barcelona, Primera Instancia número 1.
D. José Serrano Abellán	Barcelona, Instrucción número 9	Albacete, Primera Instancia e Instrucción número 1.
D. José Manuel López Martínez	Bilbao, Primera Instancia número 3	Ferrol, Primera Instancia e Instrucción número 2.
D. ^a Rosa María González Fuertes	Excedente voluntaria	León, Primera Instancia e Instrucción número 1.
D. Francisco Vilches López	D. Madrid número 21	Audiencia Territorial Madrid.
D. Martín Díaz Lagares	D. Sevilla número 4	D. Sevilla número 1.
D. ^a María Dolores Yáñez Márquez	D. Málaga número 2	Fiscalía Málaga.
D. ^a Victoria Gómez Martín	D. Málaga número 2	D. Málaga número 1.
D. Ramón Cabeuelos Rodríguez	D. Málaga número 2	D. Málaga número 1.
D. ^a Teresa Sánchez Pereña	D. Madrid número 21	Salamanca, Primera Instancia e Instrucción número 3.
D. ^a Carmen Andrés Romero	D. Madrid número 12	Sevilla, Primera Instancia número 4.
D. Luis Serrano Castilla	D. Granada número 4	D. Granada número 1.
D. Isabel Ossés García	D. Madrid número 19	Madrid, Instrucción número 17.
D. ^a Julia Pastor Meneses	Excedente voluntaria	Madrid, Instrucción número 13.
D. ^a Francisca Luisa Gómez Salas	Excedente voluntaria	D. Madrid número 15.
D. Francisco Molina Moreno	D. Madrid número 33	Madrid, Instrucción número 4.
D. José Castillo Retana	D. Méstoles	D. Madrid número 7.
D. José Aranda Arjona	D. Málaga número 6	Málaga, Instrucción número 1.
D. ^a María Sonia Raigón Méndez	D. Madrid número 24	Madrid, Instrucción número 4.
D. ^a Carmen Romeo Miranda	D. Madrid número 33	Madrid, Instrucción número 12.
D. Gonzalo Alonso Castell	D. Valladolid número 1	Valladolid, Peligrosidad.
D. Jesús Fernández Hernández	D. Sevilla número 5	Sevilla, Instrucción número 4.
D. Tomás Chaves García	D. Torrelavega	Santander, Primera Instancia e Instrucción número 1.
D. Francisco Gelonch Fillat	D. Barcelona número 5	Barcelona, Instrucción número 2.
D. ^a María José Rodríguez Condes	D. Méstoles	D. Madrid número 26.
D. Cayetano Portal Vicente	D. Miranda de Ebro	D. Burgos número 1.
D. ^a Pilar Higuera Caraballo	D. Barcelona número 18	D. San Cugat del Vallés.
D. ^a María Dolores Martínez Rodríguez	D. Burgos número 1	D. Las Palmas número 4.
D. ^a María Rosario Lafuente Zabal	D. Irún	Pamplona, Primera Instancia número 2.
D. Carlos Avila Latorre	D. Madrid número 29	Madrid, Instrucción número 11.
D. Juan Cruces Mesa	D. Badalona número 1	Barcelona, Instrucción número 14.
D. José María Trésserras	D. Tarrasa	Barcelona, Instrucción número 12.
D. German Gambón Rodríguez	D. Badalona número 2	D. Barcelona número 8.
D. ^a María Angeles Casado Fernández	D. Hernani	D. Rentería.
D. ^a Isabel Sala Gendrau	D. Tarrasa	Berga, Primera Instancia e Instrucción.
D. ^a Gloria Escolano del Castillo	D. Badalona número 1	Barcelona, Instrucción número 5.
D. Jorge Castejón Blázquez	D. Espugas de Llobregat	Barcelona, Instrucción número 6.
D. José Gutiérrez López	D. Badalona número 1	Barcelona, Instrucción número 11.
D. Ramón Aizoza Arasa	D. Cornellá	Barcelona, Instrucción número 14.
D. ^a María Pilar Ballarà Ferrer	D. Sabadell número 1	D. Sabadell número 2.
D. ^a Josefa Ana Páiz Suárez	D. Guía de Gran Canaria	D. Las Palmas número 4.
D. Alfonso Silvosa Iglesias	D. Prat de Llobregat	Puenteareas, Primera Instancia e Instrucción.
D. Rafael Sánchez Mata	D. Santa Coloma Gramanet	D. San Adrián de Besós.
D. Juan Torras Sabria	D. Vich	Barcelona, Peligrosidad número 1.
D. Antonio Belenguer Maicas	Excedente voluntario	D. Zaragoza número 6.
D. Antonio Mas Ballesteros	Las Palmas, Primera Instancia e Instrucción número 1	D. Alcira.

2.º Excluir a don Gonzalo Rodríguez Jiménez, por no haber transcurrido un año desde el nombramiento para su actual destino.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en los Juzgados de Instrucción números 2 y 4 de Bilbao, número 2 de Málaga y una plaza en el número 2 de Palma de Mallorca; en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta, Granollers número 2, La Laguna número 2, Laredo, Peñarroya-Pueblonuevo, Sabadell número 2, Sagunto, San Fernando, Santa Cruz de Tenerife número 2, Tarrasa número 1 y Vitoria número 1; Peligrosidad y Rehabilitación Social de Palma de Mallorca; Juzgados de Distrito de Alcobendas, Badalona nú-

mero 2, Baracaldo, Bilbao número 8, Colmenar Viejo, Cullera, Espugas de Llobregat, El Ferrol, Gijón número 1, Huelva número 2, Jerez de la Frontera número 1, La Línea de la Concepción, Madrid número 9, Marbella, Paterna, Prat de Llobregat, Sabadell números 1 y 2, Santa Cruz de Tenerife número 2, Saldanoya, Viladecans, Zaragoza números 3 y 4.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.